



INFORME DE SUPERVISIÓN

ANDRÉS FELIPE MUÑOZ RAMÍREZ
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 27 de febrero de 2026



DESARROLLO DE ACTIVIDADES: Se realizó las siguientes actividades durante el periodo de ejecución:

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN	SOPORTE/EVIDENCIA
1.	Presentar un plan de trabajo.	No se ejecutó en este periodo.	N/ A
2.	Formular propuestas para optimizar procesos y procedimientos internos y mejorar la eficiencia administrativa.	Se realiza ajustes y seguimiento a la automatización del envío de alertas que permiten la trazabilidad y respuesta de radicados recibidos en los tiempos estipulados.	Evidencia
3.	Llevar a cabo la organización de la gestión documental de la entidad, de acuerdo con los lineamientos del Plan Institucional de Archivos – PINAR y sus instrumentos.	Se realizó el escaneo y la organización de documentos físicos en carpetas digitales como contratos periodo 2024, 2025, 2026, actas, listados de asistencias y demás documentos para facilitar su consulta, manejo y seguimiento en el marco de la implementación de la gestión documental de la entidad.	Evidencia
4.	Apoyar en la elaboración y revisión de documentos oficiales.	Se realizó la matriz CISS aportando para el diseño y consolidación del documento metodológico CISS asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos y normativos del proyecto. Se actualizó el documento informe “En Vía Yumbo 2025” con los datos	Evidencia

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN	SOPORTE/EVIDENCIA
		consolidados a cierre diciembre 2025. Se realizó el análisis y gráficos de la obtención de información a través de formularios de gestión documental y diagnóstico de necesidades 2026. Se generó el borrador de la plantilla de correo para el seguimiento del plan de acción 2026 para entidades aliadas. Se generó la plantilla para compras de equipos para la entidad.	
5.	Hacer seguimiento a radicados, oficios y respuestas institucionales.	Optimicé el seguimiento de radicados mediante el monitoreo constante de estados y vencimientos, logrando una trazabilidad precisa y un cierre de procesos alineado con los indicadores de gestión de la entidad	Evidencia
6.	Apoyar en la elaboración de documentos precontractuales.	Se realizó creación de formato de matriz para compras de equipos tecnológicos para la entidad, con especificaciones según la necesidad	Evidencia
7.	Hacer seguimiento a contratos y pagos y su debida publicación en las plataformas de ley.	No se ejecutó en este periodo.	N/ A

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN	SOPORTE/EVIDENCIA
8.	Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean asignados.	No se ejecutó en este periodo.	N/ A
9.	Apoyar la atención de auditorías internas y de entes de control.	Se realizó digitalización de resoluciones vigencia 2025 en busca de tener documentación actualizada	Evidencia
10.	Apoyar la Elaboración de informes de gestión y otros que le sean requeridos por la dirección o el supervisor del contrato.	Se trabajo en conjunto con el departamento de regulación económica en la creación del informe CISS Jamundi, se actualizó el documento informe “En vía yumbo 2025” con los datos consolidados a cierre diciembre 2025, se realizó el análisis y gráficos de la obtención de información a través de formularios de gestión documental y diagnóstico de necesidades 2026, se generó el borrador de la plantilla de correo para el seguimiento del plan de acción 2026 para entidades aliadas, se genero la plantilla para compras de equipos para la entidad.	Evidencia
11.	Hacer seguimiento a las tareas y compromisos que se realicen en el marco del Comité de Articulación de Equipo	Se brindó apoyo en el cierre de los cronogramas y plan de acción 2025, digitalizando documentación y revisando cargue de evidencias; se	Evidencia

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIÓN	SOPORTE/EVIDENCIA
	y demás comités Institucionales.	prestó apoyo en el diseño de cronogramas vigencia 2026	
12.	Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto del contrato	No se ejecutó en este periodo.	N/ A

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 27 de febrero de 2026.



HENRY ARMANDO BARONA VERA

118.296.325

